

Las “tiendas de la confianza”: experimento social para construir una cultura de transparencia basada en el autocontrol***

* Química Farmacéutica y especialista en Química Analítica. Profesora de la Universidad de Cartagena y directora del Grupo Multidisciplinario “El buen ciudadano” de la Universidad de Cartagena y del proyecto de investigación “Del círculo vicioso a la zona de confort”.

** Química Farmacéutica de la Universidad de Cartagena. Miembro del semillero de investigación “Seguidores de Beto”, del Grupo Multidisciplinario “El buen ciudadano”.

*** Este artículo parte de un experimento social como respuesta a los resultados del proyecto “Del círculo vicioso a la zona de confort”, financiado por la Universidad de Cartagena. Un especial agradecimiento a la Universidad de Cartagena, a los estudiantes del semillero de investigación “Seguidores de Beto” del Grupo Multidisciplinario “El buen ciudadano” y a la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas: directivos, profesores, estudiantes y personal de servicios generales por su apoyo y participación para la puesta en marcha y continuidad del experimento social “Tiendas de la confianza”.

Introducción

Los círculos viciosos representan retroacción o *feedback* de interdependencia entre factores. Según Fontela y Guzmán (2003: 244), esta es una visión compartida por varios autores en lo que respecta a temas del subdesarrollo, coherente con el diagrama de causa-efecto – diagrama de Ishikawa desarrollado en 1943–. El fin del diagrama consiste en presentar las causas de un problema específico denominado como “efecto” o “consecuencia” (Romero & Díaz, 2010: 128). La teoría de Ishikawa da paso así al principio de *no hay efecto sin causa*, y aunque el efecto es el resultado de una o varias causas, los círculos viciosos aparecen porque algunos factores pueden comportarse como causa y también como efecto. En el caso de situaciones asociadas a la falta de desarrollo social, económico y sostenible, los círculos viciosos ocurren en diversos escenarios y afectan a personas, familias, comunidades y sociedades enteras.

Durante los años 2017 y 2018, en Cartagena de Indias fue llevado a cabo el proyecto



Nabely Figueroa Lee, "High fidelity" (2021).

“Del círculo vicioso a la zona de confort”, coordinado por el Grupo Multidisciplinario “El buen ciudadano” y financiado por la Universidad de Cartagena. Los resultados permitieron identificar seis tipos de círculos viciosos, uno de los cuales está presente entre los factores de corrupción y falta de transparencia. El análisis mostró que el factor corrupción genera dos nuevos círculos: a) la corrupción y falta de confianza; y b) la corrupción y soborno. Los resultados académicos del presente proceso investigativo plantearon la necesidad del interrogante: *¿quién tiene la voluntad u ostenta el poder para romper el círculo vicioso?* Tales interrogantes y reflexiones dan la oportunidad de convertir los resultados del proceso de investigación

en una serie de propuestas de participación colectiva, con la intención de que las personas se involucren no solo en el entendimiento sino en la solución de los problemas identificados.

El experimento social “Tiendas de la confianza” fue implementado como un escenario académico abierto y que busca formar la capacidad de “autocontrol”. Una estrategia pedagógica que representa a la sociedad civil y aprovecha el escenario académico para contribuir al desarrollo y consolidación de actuaciones transparentes cuyo tributo está proyectado sobre el control y prevención de la corrupción especialmente visible a la opinión pública en casos y escándalos divulgados por los medios de comunicación. Desde



Nabely Figueroa Lee, “Hartx de este rancho” (2021).

el ámbito académico e investigativo, la puesta en marcha del experimento social “Tiendas de confianza” resulta coherente con un ejercicio de aproximación a la participación ciudadana basado en la necesidad de articulación entre lo gubernamental y civil para que la lucha contra la corrupción deje de ser solo un discurso y pase a convertirse en acciones reales. Más programas de prevención que de curación. O en otras palabras, dar el paso de la teoría a la práctica (Álvarez & Marrugo, 2018: 227) y que la amplia legislación colombiana en materia de lucha contra la corrupción pueda articularse con principios morales y éticos.

Movimiento de la corrupción: entre la falta de confianza y el soborno

La falta de confianza es causa y escenario propicio para el deterioro social de una familia, comunidad o sociedad. La identidad de la cultura ciudadana, en el mismo sentido, puede resultar coherente con el deterioro

social. En un contexto donde la corrupción ha sido identificada como un problema real es posible que la falta de valores humanos, la insensibilidad frente a los principios morales y la ausencia de ética en las actuaciones, dificulten el establecer con claridad cuál o cuáles son las causas y efectos. Es el caso de la falta de sentido de pertenencia y de la baja o nula participación ciudadana. Pero lo que puede observarse, en todo caso, es que el factor corrupción resulta presente en todas las ocasiones; y aunque podría pensarse que es causa del deterioro social, también es coherente asumir que puede ser su causa. La corrupción, desafortunadamente, es un problema con alta visibilidad nacional e internacional, que afecta tanto a los colombianos, ya sea de manera directa o indirecta, como a las organizaciones de carácter público y privado.

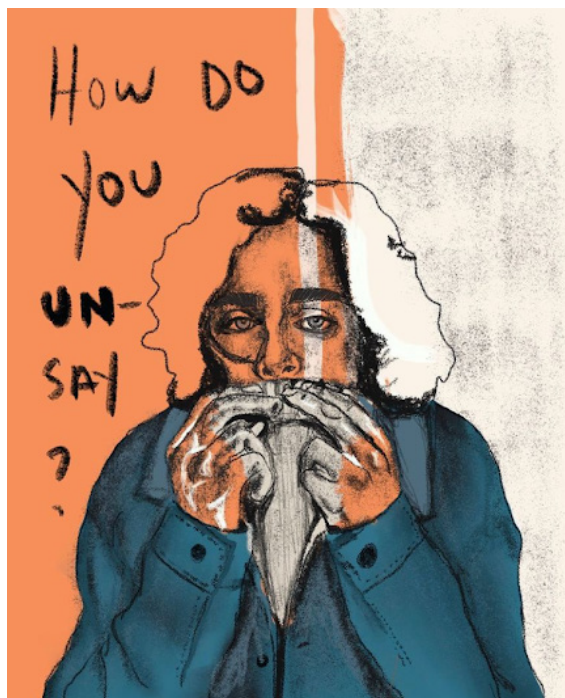
Mockus (2001: 3) plantea la hipótesis de un *divorcio* en Colombia entre la cultura, la ley y la moral. Una de las causas que habría llevado al país a la violencia, a la delincuencia, al desprestigio de las instituciones, al debilitamiento de las tradiciones culturales y a la crisis de la moral individual. De ahí que el ejercicio sistemático de la violencia y de la corrupción crezcan hasta ser culturalmente aceptados, lo que contribuye a la tolerancia de comportamientos ilegales y moralmente censurables. La interpretación de Mockus aporta elementos epistemológicos como soporte para la metodología de programas de educación ciudadana y para experimentos sociales que busquen la transformación social. De hecho, sirvió de hecho como base para implementar un programa de cultura ciudadana en Bogotá liderado por la Alcaldía Mayor, en representación de la sociedad gubernamental. Un programa diseñado e implementado con el propósito de reconciliar “cultura”, “ley” y “moral” sin cambiar las leyes ni la moral; solo a través de cambio de hábitos y costumbres de quienes se mueven en las calles.

Los resultados del programa implementado en Bogotá fueron publicados en un documento técnico del Banco Interamericano de Desarrollo y fue reconocido por Barreto (2010: 74), director del Observatorio Constitucional de la Universidad de los Andes, como un *giro pedagógico*. Barreto ponía así de manifiesto la relación de tres temáticas: “cultura ciudadana”, “pedagogía” y “educación”. Esto comprometía a las instituciones educativas, y en especial, a las universidades, a la generación de conocimiento, cuya apropiación social permita su traducción en estrategias y programas de participación ciudadana para el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio de acción. Como señala Güemes (2016: 136) es necesario que las investigaciones empíricas no se limiten a verificar las claves de las sociedades exitosas, sino que avancen en espacios de experimentación que pongan en práctica medidas de fomento y calibren sus impactos en términos de confianza y con base en su importancia para la democracia, el buen gobierno y el funcionamiento de las leyes. Estas consideraciones sirven como soporte para plantear el interrogante: *¿cómo fomentar la confianza allí donde no la hay?*

Tal como ya se ha indicado, los factores “corrupción” y “falta de confianza” representan un nuevo círculo vicioso. En consideración de Durán (2018: 129), el mayor desafío del gobierno colombiano para su agenda legislativa del 2018-2022 consistiría en recuperar la confianza de la ciudadanía en la demoracia representada por el Congreso de la República como pilar fundamental del cuidado del Estado social de derecho. Este debería propender por la transparencia, integridad ética y participación ciudadana. En el mismo sentido, Álvarez y Marrugo (2018:234), a partir de lo observado en el 2018 –los aspirantes a cargos de elección popular para llegar al Congreso y a la presidencia de la República incluyeron como tema de sus campañas la lucha contra la

corrupción–, y en contraste con la hipótesis de muchos colombianos y del gremio académico –la corrupción en Colombia se controla con la ética–, plantearon un nuevo interrogante: *¿cómo recuperar la ética en Colombia?*

Por desgracia, el problema nacional de la corrupción está asociado de manera directa con el desvío de recursos públicos, así que es muy poco probable que diversas acciones y actuaciones de la vida cotidiana sean entendidas, percibidas o descritas como actos de corrupción, casi siempre de menor impacto y de menor cuantía, en términos económicos. Tales acciones pueden clasificarse como “corrupción invisible”. Pero el problema podría radicar más bien en cuando no es ejercido en tiempo presente ningún tipo de prevención o control sobre la corrupción invisible. De ahí que siempre exista la probabilidad de que los protagonistas y sus actuaciones integren una plataforma que facilite el crecimiento de la corrupción hasta llegar a actos de corrupción



Nabely Figueroa Lee, “How do you unsay?” (2020).

visible en un tiempo futuro (muy semejante a los actos que son rechazados en tiempo presente). La lectura sobre una corrupción invisible dialoga con la nota publicitaria de la Procuraduría General de la Nación, emitida por la televisión nacional colombiana, que invitaba a los niños a preguntarse: *¿soy correcto o soy corrupto?* (el decir mentiras o copiar exámenes pocas veces son acciones calificadas como corruptas) (Procuraduría General de la Nación, 2021).

Jaime Bonet, en su columna del 29 de enero de *El Universal*, titulada “Corrupción desde el hogar”–, señala:

Me gustaría invitar a que revisáramos la corrupción desde los hogares, desde la práctica cotidiana en la que vivimos y criamos a nuestros hijos. Siento que gran parte del problema surge desde ese espacio que nos atañe a cada uno de nosotros, no a los demás. Tenemos una serie de prácticas que poco a poco van construyendo ciudadanos con una moral relajada. Por ejemplo, se nos vuelve común el copiar en las tareas, ensayos y exámenes [...].

En la misma sección y en el mismo diario, Darío Morón Díaz (2017) anota el 11 de enero en la columna “¿Crisis o anomia?”,:

El panorama político y social de Colombia al comenzar el siglo XXI es deplorable, en razón a que en todos los estamentos de la nación se percibe un estado de crisis definido como anomia social. Falencia debida a la desconfianza hacia las instituciones, a la corrupción en los niveles altos, medios e inferiores de la sociedad. Ocurre que sin el menor recato se soslaya la ética pública [...].

La generalizada falta de confianza hace que los ciudadanos se identifiquen como parte de una

sociedad deteriorada. Esto produce un clima que aumenta la vulnerabilidad y las decisiones de entrar en el negocio del mercadeo de la dignidad. Y aunque siempre existirán argumentos y múltiples justificaciones, la realidad sugiere que mercadear la dignidad es una práctica semejante al soborno, en un marco de confusiones que surgen entre dar y recibir, sumado a diversas explicaciones desde el ámbito social, económico y laboral. Lo anterior resulta coherente con el interrogante planteado por Carassale (2013: 176): *¿cómo distinguir entre un regalo y un soborno?* De acuerdo con Tomas (2016: 115), la corrupción ha marcado todos los ámbitos de la actividad humana, desde la economía hasta la cultura, el periodismo, la política, la banca, la educación, los sindicatos, la ciencia, la justicia, el orden público y las organizaciones no gubernamentales. En el 2003, la Asamblea de las Naciones Unidas, por ejemplo, describió la corrupción como un fenómeno social que afecta a todos los países, mina las instituciones democráticas y contribuye a la inestabilidad de los gobiernos, frena el desarrollo, distorsiona el proceso electoral y pervierte la aplicación de la ley, creando fangos y atolladeros burocráticos cuya razón de ser no es otra que la solicitud de sobornos.

Es muy probable que el interrogante formulado por Carassale, planteado en el marco de una confusión, predomine en una sociedad deteriorada y favorezca la justificación de la práctica del soborno, incluso en medio de la existencia de una amplia legislación, bajo diversas normas, acuerdos y pactos. Pero también es cierto que el cumplimiento de la legislación está supeditado y expuesto a la actuación ética de los seres humanos, fortalecido por sus valores morales, voluntad y capacidad de autocontrol, lo que resulta coherente con la expresión de muchos colombianos. En Colombia, la lucha contra la corrupción se logra con la actuación ética de su gente, pero la ética tampoco puede

lograrse con la mera emisión de legislación, normas y acuerdos; se requiere de trabajo social y educación, entendiendo esta última como una plataforma de integración mediante la cual se agrupan diversos procesos de formación con equilibrio entre el ser, el saber y el hacer (Álvarez y Marrugo, 2018: 233). Esto, traducido a la vida cotidiana, corresponde a contar con la existencia y participación de buenos seres humanos que saben y hacen bien las cosas.

Abonando el complejo problema de la corrupción, diversas expresiones populares en Colombia dejaron de ser palabras o refranes para convertirse en actuaciones, permeando una parte de la vida cotidiana. Es muy probable que con su repetición se hayan vuelto costumbres de una cultura ciudadana que identifica a una sociedad socialmente deteriorada. Por eso la necesidad de trabajar en busca de su renovación. Así, por ejemplo, la expresión “marica el último” –identificada en el diagnóstico de cultura ciudadana realizado en Cartagena por Corpovisionarios, a finales del año 2009 y principios de 2010–, no hace alusión a ninguna condición sexual, sino a la falta de astucia para adelantarse a trasgredir la ley. “Pendejo el que tiene la oportunidad y no la aprovecha”, así como “hecha la ley, hecha la trampa” (Vergara, 2011: 87); “no dar papa-ya” (Gómez, 2014:148); y la enseñanza desde pequeños a ser “el más vivo”, parecen integrar y ser parte de escenarios de interacción humana, y sirven de base al complejo problema de la corrupción.

El problema de la corrupción no es solo de Colombia, sino de orden internacional, como es evidente. Consultado el 11 de junio de 2021, el sitio web de Transparencia Internacional (TI) –organización que evalúa en 180 países los niveles de corrupción del sector público y entrega cada año resultados mediante el Índice de Percepción de Corrupción (IPC): una escala de 0 a 100, donde 0 representa la más alta corrupción–, arroja que más de dos tercios



Nabely Figueroa Lee, “EgoDeath” (2021).

de los países alcanzaron una puntuación por debajo de 50, en el 2020, y la media es de 43, por lo cual la mayoría de los países continúan sin abordar con eficacia la corrupción en el sector público. Colombia obtuvo en el 2020 una puntuación de 39, contra 37 del 2019; pero sin alcanzar a mostrar un aumento significativo en la lucha contra la corrupción (Transparencia Internacional, 2021).

Metodología del experimento social

La metodología del experimento social “Tiempos de la confianza” está fundamentada en la Investigación Acción Participación (IAP), trazable con la metodología reportada bajo el nombre “Ejercicio de aproximación a la participación ciudadana” (Álvarez *et. al.*, 2014: 73). Adicionalmente, responde de manera positiva a la postura crítica de Garrido (2007: 123), quien considera el saber académico como similar a una isla, cuando no hay una interacción real con las personas o actores de los problemas sociales y con menos posibilidad de utilizar el componente académico e investigativo como conector entre el Estado y los que están inmersos en el problema. Por esto,

Garrido plantea la necesidad de pasar del estudio, de la descripción de problemas y la elaboración de diagnósticos, al diseño de programas de trabajo continuado y evaluado, que permitan dar respuestas innovadoras a la resolución de problemas. En concordancia, Balcázar (2003: 60) señala que cuando se trata del proceso investigativo basado en la metodología IAP, esta podría ser el soporte de la toma de decisiones para que los resultados de los procesos y actores académicos se transformen en soluciones reales de problemas en la comunidad.

Desde el escenario académico y pedagógico, las “Tiendas de la confianza” constituyen un ejercicio libre y espontáneo: participan profesores, estudiantes, directivos, personal de servicios generales y visitantes. De manera práctica, su fin es intervenir en el proceso de formación de la capacidad de autocontrol. El clima de confianza está en la disponibilidad de tomar mercancías, dulces, galletas, golosinas y café; sin embargo, no hay vendedor, no hay vigilante y no hay cámara; pero sí hay mercancía, sí dinero para vueltas, y por supuesto, confianza, lo que motiva el despertar del autocontrol y de la conciencia de las personas. “Tiendas de la confianza” intenta permear la voluntad para actuar por convicción y no por obligación; actuar por conciencia y no por vigilancia; actuar por decisión y no por evitar una sanción. En complemento, mediante carteleras, espejos y videos, motiva a los usuarios al desarrollo de su capacidad para autocontrolarse en el consumo y pago de productos; a la práctica del respeto por algo que no le pertenece.

La formación del autocontrol, adaptado al escenario académico y pedagógico, es visionado como base para construir una cultura de transparencia. De hecho, la metodología es una adaptación de programas de gestión pública implementados en la ciudad de Medellín bajo el mismo nombre, ubicados en lugares públi-

cos de la ciudad. Después de buscar en Google, al dar *click* en “Tiendas de la confianza en Medellín”, el Alcalde de la ciudad, Federico Gutiérrez Zuluaga, presenta en YouTube tres videos en los que habla de las “tiendas” como ejercicio articulado al programa de cultura ciudadana de su gestión pública. La descripción corresponde a “tiendas” que no tienen quién las atiende; lo que resulta similar a la práctica de identidad cultural visible en países de Europa e incluso del norte de América: tiendas sin vendedores y sin ningún tipo de control; solo la costumbre y la cultura de autocontrol de sus ciudadanos. Una situación que se hace extensiva al autocontrol en el pago de tickets del transporte público, donde nadie vigila y nadie controla a nadie.

Tiempo de ejecución y medición del autocontrol

Desde el 6 de febrero al 13 de diciembre de 2019 y del 20 de enero al 13 de marzo de 2020, fue implementada por la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Cartagena la puesta en marcha del experimento social “Tiendas de la confianza” –el funcionamiento entró en receso por la pandemia de COVID-19, ya que requiere una actividad presencial–. Las mediciones del autocontrol fueron realizadas de manera diaria y los datos agrupados por semanas. En atención a los periodos académicos, se tienen datos de 32 y 5 semanas, correspondientes a los años 2019 y 2020, respectivamente. El autocontrol queda expresado como el porcentaje de personas capaces de autocontrolarse y se multiplica por 100 el cociente obtenido entre el capital recuperado al finalizar el día y el capital puesto en la mañana. En ambos casos, el capital corresponde a la suma en dinero del valor de la mercancía y el dinero en efectivo dispuesto para tomar las vueltas y como parte de los pagos. El porcentaje de dinero

recuperado se homologa con el porcentaje de personas que hicieron parte del experimento, que visitaron la “tienda de la confianza” y tuvieron capacidad de autocontrol. Esto puede interpretarse como respeto y aprovechamiento de la confianza brindada a los usuarios.

Comportamiento de los resultados iniciales

Las tablas 1 y 2 muestran los resultados obtenidos en el experimento, correspondientes a 32 y 5 semanas de ejecución en los años 2019 y 2020, respectivamente.

Tabla 1. Porcentaje semanal de personas con capacidad para autocontrolarse durante el año 2019

Número de la semana	Capital dispuesto (\$)	Capital recuperado (\$)	Porcentaje de dinero recuperado (%)
1	101.400	97.800	96.45
2	124.600	119.450	95.87
3	116.000	111.800	96.38
4	130.250	101.550	77.97
5	150.250	125.700	83.66
6	135.750	95.950	70.68
7	59.400	37.300	62.79
8	89.900	59.700	66.41
9	109.750	70.650	64.37
10	98.550	63.550	64.49
11	83.300	72.400	86.91
12	144.650	106.600	73.70
13	76.950	63.500	82.52
14	131.250	82.150	62.59
15	165.400	128.600	77.75
16	180.500	129.350	71.66
17	138.750	112.750	81.26
18	25.000	15.300	61.20
19	18.000	13.600	75.56
20	8.000	7.500	93.75
21	38.300	37.400	97.65
22	61.500	56.500	91.87
23	135.900	132.300	97.35
24	142.700	127.850	89.59
25	202.150	188.200	93.10
26	143.950	123.550	85.83
27	85.800	79.650	92.83
28	63.150	52.500	83.14
29	75.850	58.350	76.93
30	48.100	32.000	66.53
31	23.000	14.100	61.30
32	46.400	41.800	90.09
Promedio	-	-	80.38
Desviación estándar	-	-	12.391
Valor máximo	-	-	97.65
Valor mínimo	-	-	61.20

Fuente: Datos reportados por los estudiantes coordinadores de las “Tiendas de la confianza”

Tabla 2. Porcentaje semanal de personas con capacidad para autocontrolarse durante el año 2020

Número de la semana	Capital dispuesto (\$)	Capital recuperado (\$)	Porcentaje de dinero recuperado (%)
1	67.950	56.700	83.44
2	70.650	57.200	80.96
3	69.400	65.350	94.16
4	45.000	37.900	84.22
5	79.350	70.350	88.66
Promedio	-	-	86.29
Desviación estándar	-	-	5.205
Valor máximo	-	-	94.16
Valor mínimo	-	-	80.96

Fuente: Datos reportados por los estudiantes coordinadores de las “Tiendas de la confianza”

Las mediciones del 2019, aunque evidencian una capacidad de autocontrol, muestran ausencia de tendencias y falta de constancia: un valor máximo de 97.65%, en la semana 21, contra un mínimo de 61.20%, en la semana 18. Esto evidenció también una alta dispersión en la respuesta: un promedio de 80.38%, con una desviación estándar de 12.391%. En el año 2020, aunque solo se lograron 5 mediciones, se observó una mejora en la capacidad de autocontrol. El promedio aumentó a 86.29% y la dispersión bajó, porque la desviación estándar fue solo de 5.205%, con un valor máximo de 94.16%, y un mínimo de 80.96%. La gráfica 1 muestra el comportamiento total de las mediciones realizadas durante el experimento.

Durante el análisis de los resultados, un grupo de estudiantes expresó que para las tres primeras semanas la capacidad de autocontrol superior al 95% pudo deberse a una falta de confianza generalizada, con propensión a pensar que no era cierta la ausencia de vigilantes o de cámaras ocultas; pero luego, con el avance del experimento, los participantes cayeron en una zona de confort y tomaron lo que no les pertenecía, porque al no ser vigilados tampoco había ningún tipo de sanción. A partir de la semana 6 fueron implementadas acciones de promoción y motivación hacia el autocontrol,

lo que incluyó la publicación semanal de las mediciones. Las mejoras, sin embargo, solo se reflejaron en la semana 11.

Si se tiene en cuenta que la construcción de una nueva cultura corresponde a un cambio que gasta muchos años, desde el ámbito académico se espera que durante 24 semanas consecutivas el porcentaje de autocontrol mantenga valores superiores al 95.0%. De ahí que este experimento aún no tenga fecha de finalización, sino que pretende convertirse en un programa de trabajo continuado hasta alcanzar su impacto final: construir una cultura ciudadana con identidad en la transparencia, basada en la capacidad del autocontrol desde lo personal, familiar, laboral y ciudadano, cuya medición a largo plazo implique la disminución de actos visibles de corrupción y la disposición de “tiendas de confianza” reales no solo en fase de experimentación y de formación ciudadana. La fase siguiente consistirá en la promoción del experimento en las instituciones educativas del distrito de Cartagena de Indias.

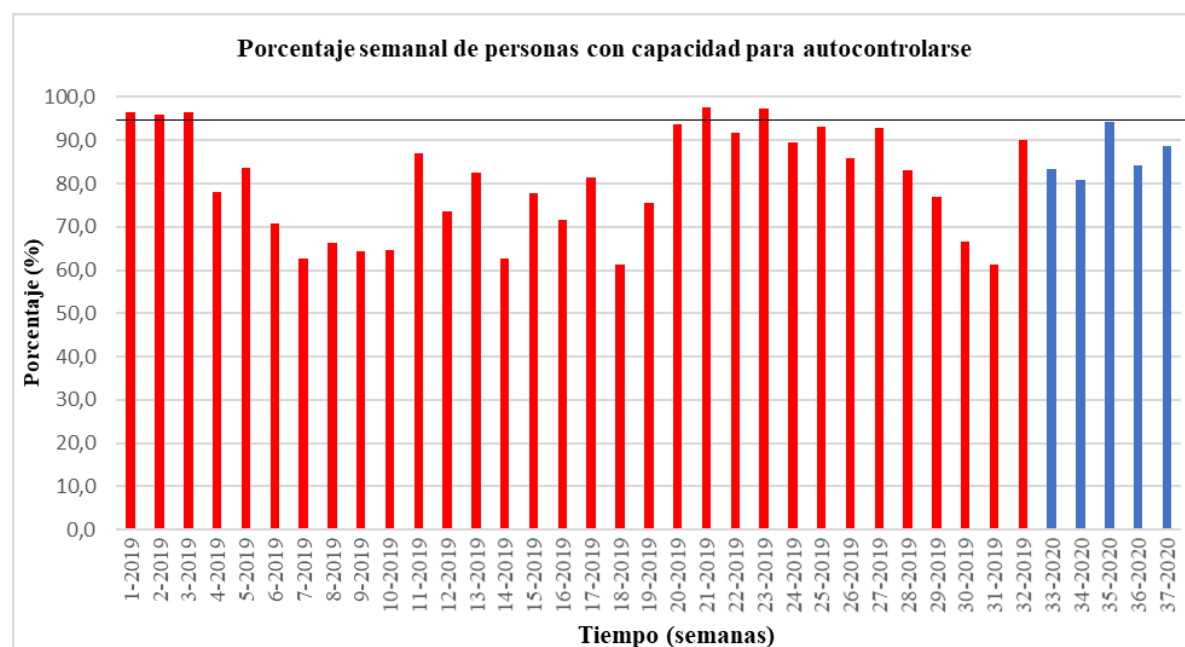
Consideraciones finales

El experimento social “Tiendas de la confianza” implementado por la Universidad de Car-

tagena durante el año 2019 y el primer bimestre de 2021 respondió a una estrategia pedagógica de apoyo para construir una cultura de transparencia a través del desarrollo y fortalecimiento del hábito del autocontrol. “Tiendas de la confianza” pasa de la teoría a la práctica en la formación de seres humanos autónomos con identidad en la actuación ética. Es un modelo adaptado a partir de programas de gestión pública en Medellín y de prácticas reales visibles en otros países, y que busca romper el círculo vicioso generado por la corrupción y falta de transparencia. Una retroacción compleja, porque el factor corrupción genera dos nuevos círculos viciosos: a) corrupción y falta de confianza, y b) corrupción y soborno; lo que sugiere pensar en la corrupción como núcleo del problema. De hecho, aunque en Colombia la lucha contra este flagelo hace énfasis en una amplia legislación, los informes anuales sobre el IPC publicados por TI sugieren que la transparencia y el control de la corrupción no solo es un asunto legal sino de autocontrol y ética.

La metodología del experimento, basada en la disposición de una “tienda de la confianza”, muestra un escenario académico que genera credibilidad hacia los usuarios, porque además de dulces por vender y dinero para tomar las vueltas, hay también confianza en las personas, visible en la ausencia de vendedores, vigilantes humanos o vigilantes tecnológicos tipo cámara. Las mediciones diarias agrupadas por semanas relacionan el capital recuperado y el capital dispuesto, representando el porcentaje de usuarios que tuvieron capacidad para autocontrolarse, con evidencia en el respeto, y cuya decisión es no tomar algo que no le pertenece en medio de la ausencia de un mecanismo de control. En el año 2019, del 6 de febrero al 13 de diciembre, para un total de 32 semanas de medición, el promedio de la capacidad para autocontrolarse fue de 80.38%, con dispersión representada en una desviación estándar de 12.391%, con valores máximos de 97.65% y mínimos de 61.20%.

Gráfica 1. Comportamiento de la respuesta de la capacidad para autocontrolarse en el experimento social “Tiendas de la confianza”



Fuente: Datos reportados por los estudiantes coordinadores de las “Tiendas de la confianza”

En el año 2020, del 20 de enero al 13 de marzo, aunque solo fueron cinco semanas, los datos superaron de manera positiva la respuesta de autocontrol reportada en el 2019. El promedio del porcentaje de autocontrol aumentó a 86.29% y la dispersión bajó. La desviación estándar solo fue de 5.205%, con valores máximos de 94.16% y mínimos de 80.96%; lo que permite inferir sobre la necesidad de unir esfuerzos y voluntades desde todos los escenarios, públicos y privados, e instituciones educativas de todos los niveles, con el fin de liderar experimentos sociales bajo el formato de “tiendas de la confianza”. Esto permitirá apoyar la formación de seres humanos con capacidad de autocontrol e involucrar a todos los colombianos en un proyecto de país con cultura de transparencia. El experimento social no ha terminado. El impacto final que se espera es la transformación social de una sociedad cuya identidad ciudadana muestre que las personas actúan de acuerdo con principios morales, legales y éticos.

Bibliografía

- Álvarez, L.; Marrugo, A.; Barrera, E.; Serrato, K.; Rodríguez, M.; & Jiménez, A. (2014). La participación ciudadana como ejercicio de aproximación a la construcción de cultura ciudadana en el marco del derecho y el deber. *Análisis Político* (81), 64 -79.
- Álvarez, L. & Marrugo, A. (2018). Cumpliendo deberes todos contribuimos para construir una cultura de transparencia en Colombia. En Julián Escobar y Olga Salazar (Comp.), *Serie Documentos legislativos 7* (pp. 226-244), Centro de Conocimiento Legislativo.
- Balcázar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 14 (7-8), 59-77
- Barreto, A. (2010). El voto de opinión en Bogotá: una mirada crítica. *Análisis Político* (69), 66-78.
- Bonet, J. (2017). Corrupción desde el hogar. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.co/opinion/columna/corruption-desde-el-hogar-11961-JWeu354841>
- Carassale, S. (2013). Corrupción. *Eunomía. Revista en cultura de la legalidad* (4), 172-178.
- Durán, N. (2018). De la confianza ciudadana en la democracia representativa. En Julián Escobar y Olga Salazar (Eds.), *Serie Documentos legislativos 7* (pp. 120-137), Centro de Conocimiento Legislativo.
- Fontela, E. & Guzmán, J. (2003). Círculos viciosos y virtuosos del desarrollo económico. *Estudios de Economía aplicada* 21 (2), 221-242.
- Garrido, J. (2007). Perspectiva y prácticas de Investigación-Acción Participativa. *Política y Sociedad* 44 (1), 107-124.
- Gómez, J. (2014). Dar o no dar papaya: el rompecabezas de la confianza interpersonal. *Análisis político* 27 (80), 147-164.
- Güemes, C. (2016). Confianza. *Eunomía. Revista en cultura de la legalidad* (10), 132-143.
- Mockus, A. (2001). Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997. Estudio Técnico. Washington, D.C. No. SOC-120 (Catalogación (Cataloguing-in-Publication), Banco Interamericano de Desarrollo. División de Desarrollo Social. Publicaciones.
- Morón, D. (2017). ¿Crisis o anomia? *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.co/opinion/columna/crisis-o-anomia-12178-KWEU358310>
- Procuraduría General de la Nación (2021). Planeta Procu. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/ninos/>

Transparencia Internacional (2021): <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2020-global-highlights>.

Tomas, J. (2016). La sociedad civil contra la corrupción. *Revista vasca de administración*

pública. Herri-Ardularitzako Euskal Aldizkaria 104 (2), 115-162.

Vergara, J. (2011). Apreciación frente al estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011. *Advocatus* (17), 83-91.